ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 03.05.2021
15:00 HORAS
Link a video:
https://web.facebook.com/municipalidaddecanete/videos/925120371645866

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **15:08 Horas** con la asistencia de los Señores (as) Concejales (as):

1. **SR. CRISTIAN MEDINA CEA**
2. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
3. **SR. MANUEL MARILEO ASTORGA**
4. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL RUIZ**
5. **SRA. PAMELA SALGADO MOLINA**
6. **SR. LUIS MENDOZA SALAS**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-Asesor Jurídico.**

Preside la sesión el señor **CONCEJAL** de la comuna **DON LUIS ADRIÁN VIVEROS GAJARDO** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ORDINARIO N°129 DAEM-RECTIFICACIÓN DE SOLICITU DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, POR LA SUMA DE $286.119.700.- LEY 20.976-TRAMITACIÓN PAGO BONO INCENTIVO AL RETIRO PARA 19 DOCENTES-CUPOS 2018.**
2. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 26.04.2021.**
3. **INFORMACIONES ALCALDESA (S), SRA. MARCIA ÓRDENES.**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS).**
5. **CUENTA DE COMISIONES.**
6. **CONTRATACIÓN DIRECTA DE PROYECTO RETORNO SEGURO-LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA A CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA.**
7. **SOLICITUD JUNTA DE VECINOS LECMABOLDO. SR. REDULFO SILVA.**
8. **SOLICITUD SEÑOR GUILLERMO PEÑA AGUILERA.**

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 8 puntos de tabla.

CONCEJAL MARILEO: Realiza lectura bíblica. Timoteo Capítulo 2 Versículo 1.

"Así que, recomiendo, ante todo, que se hagan plegarias, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos, especialmente por los gobernantes y por todas las autoridades, para que tengamos paz y tranquilidad, y llevemos una vida piadosa y digna".

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ORDINARIO N°129 DAEM-RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, POR LA SUMA DE $286.119.700.- LEY 20.976-TRAMITACIÓN PAGO BONO INCENTIVO AL RETIRO PARA 19 DOCENTES-CUPOS 2018.

CONCEJAL VIVEROS: Indica que faltó el fundamento la semana pasada. Cede la palabra al DAEM.

JUAN BRAVO: Informa que quien desarrollará el tema será don Jorge Navarro, quien es el encargado de Remuneraciones y quien ha gestionado todo este procedimiento.

JORGE NAVARRO: Señala que, de acuerdo a la vez anterior, las explicaciones que hay es porque en realidad hay cierta discrepancia a lo mejor en la información que tiene en estos momentos el MINEDUC, con respecto a lo que han informado mediante los documentos. De hecho, dentro de esta última modificación, tienen dos docentes que pertenecían antes a la comuna de Contulmo. Señala que el Ministerio debiera tener la información actualizada, dada que ella se sube todos los meses por medio de los establecimientos educacionales. Indica que también tienen casos dentro de este grupo de docentes que en su momento ingresaron al Liceo B-56 cuando era un solo colegio incluida la parte Técnica, después se separó y se creó el Alonso de Ercilla. Cree que una de las razones puede ser eso. Señala que no se explican por qué el MINEDUC no ha hecho todas las correcciones en una sola oportunidad, sino que lo ha estado haciendo en forma de goteo y con diferentes docentes. Indica que esta es la tercera modificación y no son los mismos docentes de la primera ni la segunda. Insiste que no se explican por qué el Ministerio no hace una revisión completa de la solicitud y envía todas las modificaciones o correcciones, en una sola observación. Explica que aquí lo que ocurrió es que de acuerdo a estos antecedentes, ellos piden que se modifiquen las cargas horarias de algunos docentes, en el sentido de que las cargas horarias que tenían en aquel entonces, no eran las que se habían declarado por el docente, cuando se hizo la postulación dos o tres años atrás. Indica que como DAEM no es mucho lo que pueden hacer con respecto a este tema. Señala que aquí no hay que colocar en tela de juicio la información que se está enviando o qué se está corrigiendo, ya que esto es a solicitud del Ministerio de Educación, no un tema que dependa del DAEM, por lo tanto, considera que no haber aprobado la vez pasada la modificación, en el fondo lo que hizo fue retrasar una semana más el proceso. Señala que mayores explicaciones no hay con respecto a esto. Indica que desde el DAEM se ciñen a lo que el Ministerio de Educación les solicita. Indica que cambió mucho la modalidad de solicitar los recursos, se están solicitando antecedentes que antes no se requerían y eso ha retrasado mucho todo este tema. Eso hizo que el hecho de que les validaran la carga horaria a tres docentes, se modificara el monto. Explica que el monto aumentó, está favoreciendo a estos tres docentes con un monto de indemnización mayor al que se había solicitado anteriormente. Además, las rentas tienen que ir actualizadas al mes que se están solicitando de acuerdo a la variación del IPC. Indica que ese es el motivo por el cual se está haciendo esta modificación, que esperan sea la última y definitiva. Indica que la verdad es que les sorprendería que nuevamente aparecieran modificaciones, cuando lo antecedentes están allá en el MINEDUC, desde junio de año pasado. Insiste que no saben por qué no han hecho las correcciones de una sola vez, sino que de goteo. Señala que esto es lo que podría explicarles, respecto de este tema.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita al señor Navarro, para efectos de la aprobación, les pueda señalar el monto final por el cual se va a pedir este anticipo de subvención.

JORGE NAVARRO: Responde que anteriormente se había aprobado por $281.000.000.- y ahora son $286.119.700.-

CONCEJAL VIVEROS: Somete a aprobación la solicitud de este monto como anticipo de subvención, para los efectos ya indicados.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba y agradece por la aclaración.

CONCEJALA SANDOVAL: Aprueba e indica que espera que los recursos lleguen lo antes posible, porque los colegas lo único que quieren es irse.

CONCEJAL MENDOZA: Aprueba.

CONCEJAL MARILEO: Aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: Aprueba.

JORGE RADONICH: Se abstiene.

CONCEJALA SALGADO: Aprueba.

ACUERDO N° 1554-2021
SE ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DE DON JORGE RADONICH BARRA, APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, POR LA SUMA DE $286.119.700.- LEY 20.976- TRAMITACIÓN PAGO BONO INCENTIVO AL RETIRO PARA 19 DOCENTES - CUPOS 2018.

JORGE NAVARRO: Informa que hoy se le envió un correo electrónico a la Dirección DAEM, porque ahora tienen cinco docentes más que salieron beneficiados. Indica que es postulación cupos año 2019. Informa que esta resolución salió con fecha 23 de marzo. Indica que entre los docentes están: Remigio Herrera del Liceo B-56, Héctor Luna Navarro de la Escuela La Granja, Nuvia Salazar Gallardo de la Escuela de La Estación, Patricio Silva López de la Escuela Juan Aguilera Jerez y José Zambrano Leal del Liceo B-56. Informa que tenían plazo hasta el 30 de abril para presentar sus renuncias o sus cartas de disentimiento, por ello como DAEM tuvieron que esperar hasta viernes, que terminaba el plazo. Indica que recién hoy, él plasmó esta información en una nueva planilla, para una nueva solicitud. Solicita que esto, ojalá se pudiera considerar en la tabla de la próxima sesión de Concejo, el próximo día lunes, por la aprobación de un monto de $79.026.081.-. Informa que tienen plazo de aquí a fin de mes para poder enviar la documentación. Explica que, junto con eso, se tiene que emitir el certificado correspondiente por la aprobación. Si esto se diera dentro de la próxima semana, podrían estar a mediados de mayo enviando la documentación a Santiago. Explica que esta es una nueva resolución que benefició a cinco docentes que no están incluidos dentro de los otros 19. Solicita Incluirlo en la tabla para el próximo lunes.

CONCEJAL VIVEROS: Indica que no habría problemas en ponerlo como punto de tabla para la próxima sesión. Solicita se le hagan llegar los antecedentes a la señora Yessica Campos para que pueda colocarlo en tabla y ser adjuntada a la citación correspondiente.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 26.04.2021

ALCALDE RADONICH: Somete a consideración el Acta de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26.04.2021, como ha sido presentada.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INFORMACIONES ALCALDESA (S) SRA. MARCIA ÓRDENES

Información N°1:
Indica que por ahora no tiene nada que informar.

YESSICA CAMPOS: detalla información enviada vía digital

INFORMACIONES ENVIADAS VÍA DIGITAL:

- **Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria Periodo enero-marzo 2021.**
- **Resolución Exenta Contraloría Regional del Biobío N° PD00020, del 11.01.2021-Acoge Recurso de Reposición y Absuelve al Concejal Cristian Medina.**
- **Copia enviada a Secretaria Municipal de Resolución Exenta de Contraloría Regional del Biobío N° PD00020, que aprueba procedimiento sancionatorio instruido por Resolución Exenta N° PD00832 de 2020.**
- **Respuesta Contraloría N° E100355/2021-REF N°829.027/2020, respecto de Propuesta de Adjudicación Formulada en el Marco de la Licitación Pública denominada "Mano de Obra para Servicios Generales 2020-2023".**

VIVEROS: Solicita a la señora Yessica Campos, dar lectura a la respuesta de Contraloría respecto de la propuesta de adjudicación denominada "Mano de Obra para Servicios Generales 2020-2023".

YESSICA CAMPOS: Da lectura a respuesta de Contraloría.

Nº E100355 / 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 829.027/2020
PST

EL CONCEJO MUNICIPAL, AL RECHAZAR UNA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, NO SE PUEDE FUNDAR EN MOTIVOS AJENOS A LOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CONCEPCIÓN, 28 de abril de 2021

La alcaldesa subrogante de la Municipalidad de Cañete solicita un pronunciamiento sobre la legalidad de la decisión adoptada por el Concejo Municipal, al rechazar la propuesta de adjudicación formulada en el marco de la licitación pública denominada "Mano de obra para servicios generales 2020-2023".

Sobre el particular, es útil recordar que de acuerdo con los artículos 65, letra j), y 66, inciso primero, ambos de la ley N° 18.695, el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, indicando, de igual modo, que aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del mismo; procedimientos que, asimismo, deben ajustarse a las normas de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Luego, es oportuno señalar que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9° de la mencionada ley N° 19.886, el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, y declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, declaración que, en ambos casos, se debe efectuar a través de una resolución fundada.

Por su parte, el artículo 10, inciso tercero, de la normativa en comento establece que los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen, las que serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente.

En ese orden, la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el dictamen N° 16.776, de 2013, ha precisado que las bases o condiciones generales de los procedimientos licitatorios

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
CAÑETE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control, Municipalidad de Cañete.
- Secretario Municipal, para su comunicación al Concejo Municipal de Cañete.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD JURÍDICA

integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los oponentes al correspondiente certamen, y a él tienen que ceñirse obligatoriamente las partes que participan en un proceso de esa naturaleza, a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en todos los contratos que celebre aquella.

Así entonces, el Concejo Municipal, al intervenir en los aludidos procesos, debe circunscribir su participación a aprobar o rechazar la propuesta que realice el Alcalde para la adjudicación, sin que le competa introducirle modificaciones, lo cual es sin perjuicio de la posibilidad de solicitar todos los antecedentes que le permitan ponderar adecuadamente los diversos aspectos del servicio que se licita, a fin de pronunciarse de manera informada sobre la materia (aplica dictamen N° 95.520, de 2014).

Enseguida, y en lo atingente a un eventual rechazo por parte del Concejo a la propuesta alcaldicia de adjudicación, es dable precisar que aquella no se puede fundar en motivos ajenos a los contemplados en las bases correspondientes, y que el establecimiento de alguna restricción o causal para rechazar una oferta, necesariamente debe haberse determinado previamente por el municipio en las mismas (aplica dictamen N° 1.284, de 2015).

Pues bien, en la especie, y del tenor acta de la sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2020, del Concejo Municipal de Cañete -que se encuentra publicada en el sitio electrónico de ese órgano comunal-, consta que el mencionado ente pluripersonal, al rechazar la proposición de adjudicación formulada por la autoridad edilicia, no observó la jurisprudencia indicada en el párrafo precedente, por cuanto no se fundó en el incumplimiento por parte de la empresa oferente de las condiciones previstas en el pliego del certamen, lo que deberá tenerse en consideración por ese municipio y por ese órgano colegiado.

Finalmente, cabe hacer presente que lo expuesto precedentemente es sin perjuicio, por cierto, de las observaciones contenidas en el Informe Final N° 537, de 2020, de esta Contraloría Regional, sobre auditoría al estado de la gestión municipal, en la Municipalidad de Cañete.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	RICARDO BETANCOURT SOLAR
Cargo	CONTRALOR REGIONAL
Fecha firma	28/04/2021
Código validación	9FdiQVjy1
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

2

MARCIA ÓRDENES: Explica que lo que establece en definitiva Contraloría es que cada vez que se rechace por el Concejo una Licitación, debe ceñirse a elementos propios de las Bases, no porque moralmente o éticamente haya algún inconveniente. Si hay un problema en las Bases por ejemplo se estuviera omitiendo algo que la Comisión no vio, los Concejales por argumentos de Bases, pueden rechazar una Licitación, porque no hay sujeción a las mismas. Indica que deberían ceñirse en esos argumentos. Explica que al final donde dice “sin perjuicio”, lo que hace es llamar la atención y decirles Concejo de ahora en adelante, cuando quieran oponerse o rechazar una adjudicación, tiene que ser con argumentos de las Bases o del proceso administrativo propiamente tal. Lo que sí hay que clarificar es que en su momento cuando Contraloría revisó el contrato de Servicios Generales, por una auditoria que hacen generalmente, dijo que el contrato era demasiado amplio, que a veces podría confundir con una labor propia de la función municipal. Explica que por Planta no la pueden ejecutar por eso la licitan. Lo que tienen que hacer para estar de acuerdo con esta observación que hizo Contraloría, en el Informe 537, es ajustar las Bases, es decir volver a rehacer las Bases de Servicios Generales y adecuarlas a las observaciones que hizo Contraloría, comenzar a licitar no como un servicio macro, sino que por partidas. Pone como ejemplos: Servicio de Mantención y Aseo del Edificio Consistorial (una partida), Mano de Obra para Reparaciones Menores en Dependencias (otra partida). Indica que tendría que hacerse por líneas, dejando bien claro el proceso en que se va a licitar. Indica que lo que están evaluando, considerando la oposición del Concejo a la hora de no aceptar la adjudicación y la observación de Contraloría del proceso de Licitación de Servicios

Generales; están analizando la posibilidad, revisándolo con Jurídica, de por así decirlo declarar desierto el proceso de licitación de Servicios Generales, rehacer las Bases en los criterios requeridos por Contraloría y licitar nuevamente el servicio, con esta modificación de las Bases. Considerando que el Concejo amplió el contrato de Servicios Generales por 3 meses, tendrían el plazo prudente para poder absorber esas observaciones que hizo Contraloría y poder rehacer estas Bases de acuerdo a las exigencias propias del órgano contralor.

CONCEJAL MARILEO: Respecto al no aprobar en este caso una licitación, solicita a la Administración que se les puedan enviar la documentación a tiempo, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal, para poder tener tiempo para estudiar las Licitaciones, ya que generalmente llegan solamente para la sesión de Concejo, 2 o 3 días antes. Entiende que el tiempo prudente, si no se equivoca, equivale a 15 días, es decir con ese tiempo debiesen estar en su poder. La idea es ir mejorando durante el tiempo que les queda. Señala que esta es una observación, para no tener problemas más adelante.

CONCEJAL VIVEROS: Propone esperar hasta el próximo lunes para saber cuál sería la propuesta concreta que está anunciando la Administración, respecto de hacer una Licitación nueva o no. Indica que quedarían en espera de eso para pronunciarse.

CONCEJAL MEDINA: Señala que entendió que por las palabras de la señora Marcia, que ese sería el procedimiento que se adoptaría.

CONCEJAL VIVEROS: Indica que ella dijo que lo estaban estudiando, después tendrían que presentarlo concretamente, ya que la información salió producto de la lectura del informe de Contraloría. Piensa que idealmente debería venir como punto específico, como punto de tabla para que la planteen y fundamenten definitivamente.

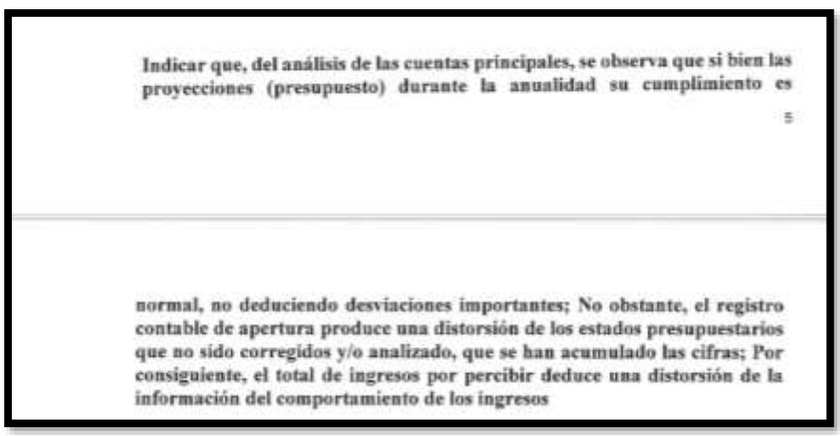
- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS)

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO**

Intervención N°1:

Indica que estuvo leyendo el Informe Trimestral que se les envió, en donde hay varios puntos que le llaman la atención. Se debe dejar claro que, para este Informe Trimestral, no cuentan con el Saldo Inicial de Caja y ya están en tiempo que se haya presentado. Recuerda que se debió presentar el 30 de marzo, de acuerdo a lo que corresponde.
Da lectura a extracto de las páginas 5-6 del Informe Trimestral.

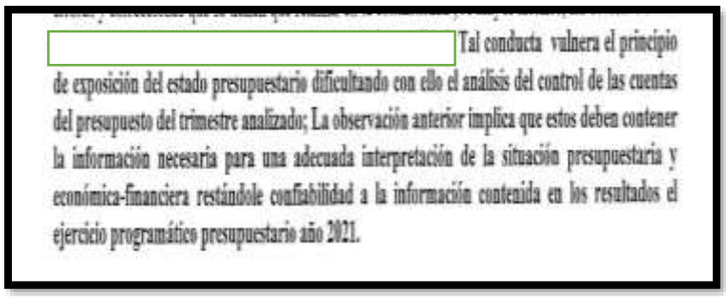


Indicar que, del análisis de las cuentas principales, se observa que si bien las proyecciones (presupuesto) durante la anualidad su cumplimiento es

5

normal, no deduciendo desviaciones importantes; No obstante, el registro contable de apertura produce una distorsión de los estados presupuestarios que no sido corregidos y/o analizado, que se han acumulado las cifras; Por consiguiente, el total de ingresos por percibir deduce una distorsión de la información del comportamiento de los ingresos

Señala que el informe también tiene varias conclusiones, da lectura a una de ellas.


Tal conducta vulnera el principio de exposición del estado presupuestario dificultando con ello el análisis del control de las cuentas del presupuesto del trimestre analizado; La observación anterior implica que estos deben contener la información necesaria para una adecuada interpretación de la situación presupuestaria y económica-financiera restándole confiabilidad a la información contenida en los resultados el ejercicio programático presupuestario año 2021.

Dentro de esto también hay varias causas presentadas por Asesoría Jurídica, que se están tramitando en primera y segunda parte y otras que están en la Corte Suprema como por ejemplo Herrera e Ilustre Municipalidad de Cañete. Señala que ha sabido que se ha cancelado más de lo que corresponde.
También le llama la atención una parte de las conclusiones. Da lectura.


Los errores de contabilización vulneran los principios de exposición y el de relación fundamental de los estados contables

Indica que le llama bastante la atención este Informe Trimestral. Señala que le gustaría que sus colegas lo vieran y señalaran opinión con respecto a lo que está mencionando, porque según ella no hay una aclaración adecuada para los ingresos y gastos de diferentes áreas, como en este caso, Educación y Salud, más que nada Educación.

Intervención N°2:
Felicita a Catherine Monsalve López, del sector de Cayucupil, jugadora de futbol que actualmente está jugando en Fernández Vial en lo que es el deporte profesional. Solicita se le pueda enviar unas felicitaciones a esta mujer que está destacándose en el futbol profesional.

Intervención N°3:
Indica que le gustaría saber por parte de Educación si se subsanaron los sueldos de los docentes del mes de marzo. Recuerda que no se habían cancelado, sobre todo los de las platas PIE.

Intervención N°4:
Señala que el Saldo Inicial de Caja, debiesen tenerlo ya y no lo tienen.

Intervención N°5:
Indica en relación a la licitación que se aprobó por parte del Concejo en relación a los recolectores de residuos domiciliarios, hay una gran preocupación de los trabajadores actualmente, por el tema de que el empleador les envió un documento que deben firmar, que no es un contrato sino unas condiciones de trabajo, pero a ellos les llama la atención que si faltara por ejemplo un pioneta, un recolector o una de las personas que barre las calles, tendría que subirse al camión para poder suplir esta necesidad. Consulta si habrá 3 pionetas en los camiones, porque la ley así lo refiere. Manifiesta su preocupación por aquellos que barren las calles, porque algunos están ya bien adultos y deben tener probablemente alguna patología de base, entonces podrían correr el riesgo tal vez de fracturarse o algo. Insiste que las personas que barren las calles, son personas bien adultas en relación a los que son pionetas en los camiones. Señala que esto en su momento se lo hizo saber a la Administradora Marcia.

Intervención N°6:
Se refiere al cerco perimetral del Cementerio Municipal. Indica que está en muy malas condiciones, sobre todo el que está pasando por la carretera. Señala que es un cerco que

se hizo hace un tiempo atrás y le gustaría saber qué empresa lo hizo, porque en realidad el cerco se está cayendo en gran parte, sobre todo en la parte posterior.

CONCEJAL VIVEROS: Responde intervenciones planteadas por la Concejala Salgado.
Respecto de las observaciones que hace Control de la ejecución presupuestaria, solicita al Jefe de Administración y Finanzas que en el próximo Concejo pueda entregar una explicación específicamente sobre las observaciones que hace Control.

MARCIA ÓRDENES: Respecto del Informe Trimestral, indica que, si van revisando los anteriores, son generalmente los mismos términos. Informa que ya habló con el Director de Finanzas quien le indicó que el día lunes va a exponer sobre la observación que es propia de las entidades. Señala que también intervienen DAEM y DAS, así que les pedirá que complementen, porque es un informe de las tres instituciones.
Respecto de las causas judiciales, clarifica que, si bien aparece un monto abultado, la más abultada es la demanda de los profesores, que son más o menos 100 o 150 profesores por la deuda histórica, una de esas causas ya se desestimó en la Corte Suprema y la otra ha estado suspendida por un tema de pandemia, pero creen que va a ir en los mismos términos que la que estableció la Corte Suprema, que desestimó ya una al respecto. Otra causa que está en la Corte que es la de Herrera, esto porque la Corte rechazó una petición de la demandante respecto de la Nulidad de Despido, que no se aplica de acuerdo al criterio de la Municipalidad, por lo que recurrieron a la Corte Suprema alegando porque el Tribunal falló a favor de la Municipalidad respecto de ese punto. Explica que la Nulidad de Despido efectivamente genera una mayor indemnización. Indica que se está a espera de resultado. Explica que las otras causas son las que vienen de arrastre que es por el caso de Flores, causa de los electrocutados de hace bastantes años, que también están en tramitación. Respecto de las otras que aparecen ahí, son casos Honorarios que efectivamente han demando relación directa, como si fueran Código del Trabajo. Indica que en ninguna de las demandas que ella ha tramitado, que son las que se mantienen algunas, les ha tocado pagar de forma abultada, generalmente han obtenido rebajas en las sentencias, pero ya por un criterio que está establecido por el Tribunal, se han declarado relaciones laborales por el hecho de que los Honorarios cumplen jornada o hacen labores que quizás se puedan confundir con las propias de los Planta y Contrata. Indica que, si ven los Informes Trimestrales anteriores, son las mismas causas que se han ido informando y que por este tema de pandemia se han prolongado todo este tiempo y no han generado término.

CONCEJAL VIVEROS: Respecto de las felicitaciones a la señorita Catherine Fernández, cree que están todos de acuerdo. Solicita a la señora Yessica Campos enviarle unas felicitaciones en nombre del Concejo Municipal.
Respecto del pago a profesores en el mes de marzo, cede la palabra al DAEM.

JORGE NAVARRO: Explica que todos los años en el mes de marzo, tienen esta dificultad de que en realidad no se alcanzan a procesar todos los Decretos dentro de la fecha de pago que es el último día hábil del mes. Por lo general los Decretos quedan pendientes para una semana más, en este caso para una Planilla Complementaria. Informa que hoy recién le están haciendo llegar Decretos de la Unidad de Personal para poder incluir en una Planilla Complementaria, pero en realidad esta situación debiese darse solamente en el mes de marzo. Lo que ocurre es que por lo general todos aquellos docentes que ingresan después del 15 de cada mes, no alcanzan a ingresar dentro del proceso normal, porque el Director hace la petición de la necesidad de un reemplazo, tiene que llegar el documento al DAEM, tiene que tramitarse, la Unidad de Personal tiene que hacer el Decreto (que pasa para Control, Secretaria Municipal, Alcaldía y luego de todo eso, retorna al DAEM para hacer el proceso. Indica que ya habían hablado de este tema, señalando que por lo general estos Decretos, deberían pasar para el mes siguiente, todo lo que es contratación después de cada quincena. Lo que ocurre con la Planilla Complementaria, es que el hecho de que estén pagando sueldos en Planillas Complementarias dentro de la primera semana del mes siguiente, retrasan todo el proceso contable del Municipio, porque como DAEM son los últimos en cerrar el mes contable. Indica que están cerrando el mes, prácticamente los días 10 de cada mes, siendo que los informes contables debiesen estar en Contraloría el día 5. Insiste que han tocado este tema internamente, pero la verdad es que siempre vuelven a

lo mismo. Manifiesta que entiende que un docente que trabajó después del 15 de cada mes, va a querer tener su sueldo, es lógico y eso lo entiende, pero tienen que colocarlo en la balanza, porque lo que está ocurriendo con el Municipio de Cañete es que siempre aparece dentro de las estadísticas como el Municipio que va siempre atrasado en el sistema de los Informes Contables. Indica que en el mes de marzo sí generan Planillas Complementarias porque el volumen de Decretos, superan los 500 o 600 que se tienen que procesar y como todo el proceso es lento porque todo tiene que pasar por una revisión y una cuadratura de las cargas horarias, siempre quedan montones de Decretos que en marzo que no se alcanzan a procesar, de hecho en marzo él adicionalmente al pago normal, se procesaron 3 Planillas Complementarias, pero aun así, quedaron Decretos dando vuelta, pendientes por aclaración de la carga horaria. Indica que ahora en abril supuestamente iban dejar de hacer Planillas Complementarias, pero dado que aparecieron Decretos que inclusive vienen del mes de marzo, se va a realizar una Planilla Complementaria para estarles cancelando a estos docentes a más tardar el día jueves de esta semana. Señala que el tema no depende exclusivamente de la Unidad de Finanzas o del área de Remuneraciones (donde está a cargo) porque este proceso nace y se inicia desde los colegios, los Directores tienen que tener clara su carga horaria, tienen que ser revisadas con la Unidad Técnica del DAEM y la persona encargada del Decreto 170 también tiene que ver las cargas horarias, luego de todo eso, recién la Unidad de Personal comienza a procesar los Decretos. Señala que la señora Marcia y don Jorge Radonich, han visto la cantidad de Decretos que se procesan en el mes de marzo. Siempre ha sido así, no ha sido posible que puedan lograr que todos los Decretos puedan ser procesados dentro del plazo que tienen para cancelar las remuneraciones, que es el último día hábil del mes, entonces van a tener todos los meses este mismo problema. Indica que es una situación que hay que evaluarla, hay que colocar en la balanza eso o estar actualizados con los Informes Contables.

CONCEJAL VIVEROS: Considera que ha quedado clara la explicación. Indica que el DAEM verá cómo optimiza los proceso para el año próximo que viene.
Respecto de las condiciones de trabajo de los trabajadores del aseo, solicita a Obras, que siempre está fiscalizando, que se preocupe de ver este tema.
Respecto del mal estado del cierre perimetral del Cementerio, efectivamente mucha gente ha comentado que ese cierre que está hacia la carretera está en pésimas condiciones. Solicita a Obras que vea la forma de poder mejorar- reparar eso o hacer el planteamiento que corresponda si es que se requirieran recursos especiales para ello.

- **CONCEJAL CRISTIAN MEDINA**

Intervención N°1:
Señala que, de acuerdo al Informe Trimestral, en la exposición que va a realizar la próxima semana en el Concejo el Director de Finanzas, consulta si incorporará la distribución del Saldo Inicial de Caja.

Intervención N°2:
Señala que, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado en el mes de diciembre del año 2020, a la fecha muchas agrupaciones de Adultos Mayores y Mujeres, les han consultado si este año, van a estar disponibles las Bases para las postulaciones. Saben que la gran mayoría de estos fondos, son para complementar viajes recreacionales, viajes culturales, intercambios en tema de salud, talleres de manualidades, implementación, entre otros. Consulta si habrá alguna modificación o derechamente se pueda pedir que la Comisión de Programas Sociales, pueda revisar estas Bases y modificar e incorporar áreas en las cuales sí puedan ellos acceder a estos fondos, dado que el año 2020 ni siquiera se consultó al Concejo Municipal alguna modificación, sólo se presentó una modificación interna en donde pasaron a complementar los fondos de DIDECO, para fortalecer el trabajo de la pandemia, lo que le parece muy bien. Ya se han recibido muchos fondos de parte del Estado para los municipios, por lo tanto, sería bueno retomar el fin de estos fondos para que cumplan su función y vayan al fortalecimiento de estas organizaciones. Indica que sería bueno escuchar el pronunciamiento por parte de la DIDECO al respecto.

Intervención N°3:
Consulta por seguimiento y respuesta por parte de la Administración, con las gestiones con el SEREMI de Obras Públicas, para acceder a la Glosa 7 y realizar las obras de mejoramiento de asfalto en el tramo urbano entre la Población Pedro de Valdivia y Caillín. Señala que quisiera conocer como han estado esas gestiones.

Intervención N°4:
Solicita si es posible que, durante esta semana, se pudiera personar alguien de Obras Municipales, especialmente el encargado de caminos y la señora Marcia, para que puedan conocer una triste realidad. Lamentablemente todavía tienen en la comuna familias que viven en extrema ruralidad. Se refiere al caso de la señora María del sector El Descanso camino El Chacay. Indica que es doloroso, son más de 500 metros de camino cuesta arriba, camino que, en el invierno, puede asegurar no entran ni las carretas. Ellos con esfuerzo personal, están dispuestos a colaborar y comprar el material, por lo que solicitan el Municipio les colabore con las maquinarias, para poder mejorar. Señala que no tienen luz y agua están llevando en bidones. Indica que viven en unas condiciones horribles. Menciona que al igual que la familia Gómez-Collinao del sector de Antiquina. Indica que este es un caso archi-conocido, que conoce también su colega Marileo. Comenta que juntos y separados visitaron el sector. Indica que a la fecha lamentablemente quedaron solamente con las visitas por parte del Municipio, nunca se resolvió este caso. Están hablando de la Administración anterior y la actual que está terminando. Señala que se siente bastante consternado por ambos casos, porque pensaba, ahí cometió un error al no hacer seguimiento oportuno, que estos casos estaban resueltos. Entiende que Obras, DIDECO y el Alcalde fueron a visitar este sector a esta familia que vive en extrema ruralidad (familia Gómez-Collinao). Indica que hay niños menores de edad y un abandono total lamentablemente. Le gustaría que esta semana la señora Marcia junto con el Director de Obras fueran al sector. Solicita lo hagan por la familia.

Intervención N°5:
Indica que tiene entendido que los camiones que estaban en reparación ya vienen de regreso. Solicita que puedan realizar el traslado de material de la familia Altamirano de Huillincó y de la familia Quilodrán de Tucapel Alto. Recuerda que ambas familias compraron su material para resolver el tema de sus caminos vecinales y sólo solicitaron el apoyo municipal para el traslado del material. Solicita que los apoyen por favor. Indica que son familias que han hecho mucho esfuerzo personal para resolver su problema. No les están pidiendo al Municipio el material, sino que solamente la maquinaria.

Intervención N°6:
Se refiere a las Licencias de Conducir. Indica que muchos les consultan qué pasa, ven que el tema no está funcionando con la agilidad que se requiere. Solicitan que el Municipio pueda evaluar un plan especial alternativo para dar mayor celeridad al tema de las Licencias de Conducir nuevas y aquellas que están pendientes.

Intervención N°7:
Solicita a la señora Alcaldesa (s) que, si bien no tienen injerencia en las empresas que trabajan para el Municipio tales como Áreas Verdes y Basura en mantener por obligación la dotación de personal, poder interceder y generar una conciencia más sensibilizadora en las empresas, con el fin de que puedan mantener al menos el 90% del personal que ya está. Saben que en un equipo de trabajo hay de todo, buenos y no tan buenos y le corresponde en este caso al privado evaluar eso y al municipio le toca fiscalizar que los servicios que se presten sean los correctos. Solicita a la Alcaldesa (s) poder persuadir para que puedan mantener el personal, sobre todo en esta época de pandemia en donde hay mucha cesantía. Indica que al menos que puedan mantener el máximo que se pueda, porque no los pueden obligar.

Intervención N°8:
Consulta por el convenio entre Frontel y el Gobierno Regional sobre el proyecto de electrificación Butamalal Bajo.

Intervención N°9:
Solicita informe de Obras Municipales, sobre las construcciones de todos los galpones en el centro de la ciudad. Hay muchas construcciones que parecieran eventualmente irregulares. Solicita informe acabado respecto de las ultimas construcciones año 2020-2021.

CONCEJAL VIVEROS: Responde intervenciones planteadas por el Concejal Medina.
Respecto del Saldo Inicial de Caja, cede la palabra a la Alcaldesa (s).

MARCIA ÓRDENES: Indica que irá contestando, ya que tomó nota de todas las intervenciones.
Respecto del Saldo Inicial de Caja, informa que don Marcelo le indicó que estará para el día lunes, junto con la exposición de aclarar las observaciones del Informe Trimestral.
Respecto del seguimiento al informe Vialidad, le consultó al Director Provincial, le solicitó mediante correo electrónico que le enviara de manera formal la respuesta de en qué etapa va el tema del camino. Espera tener respuesta esta semana. Si le llega la enviará con información para el Concejo.
Respecto de la visita a terreno a la señora María del sector El Descanso y familia Gómez-Collinao, va a hacer las consultas en el Departamento de Obras de cuales habrían sido los compromisos adquiridos y de ser necesario una visita a terreno, no habría inconvenientes
Respecto del traslado de material de las familias, está en informaciones del Departamento, pero tienen dos camiones en mantención en Concepción, así que, llegando, debieran coordinar los trabajos ya sea para esta semana o la próxima.
Respecto a evaluar un plan especial de Licencias de Conducir, informa que ha estado en reuniones revisando este tema. Les complica un mayor flujo de personas, porque tienen a dos personas, una habilitada para los exámenes prácticos y otra para los teóricos. El curso para cada uno igual demora harto tiempo, entonces no tienen la posibilidad de poder duplicar la cobertura. Están ahora generando la instancia para que otras personas se puedan capacitar para poder aumentar la dotación, pero actualmente tienen que estar con las personas autorizadas, ya que no puede cualquier persona tomar los teóricos y prácticos. Informa que tienen la división por jornada, en la tarde se tratan de tomar los prácticos y por el tema de sanitizar los vehículos, hay unos lapsus intermedios en que no se puede. Son mínimo 45 minutos para los exámenes, entonces eso igual complica poder generar más exámenes por semana. Insiste que están haciendo las instancias para poder habilitar a más personas que puedan cumplir con estas funciones y poder así prestar un mejor servicio.
Respecto de Áreas Verdes y Basura, efectivamente como Municipio no pueden interceder en cuanto a obligar a las empresas particulares, a cumplir con un número de contratados, sino que más bien un porcentaje de los mismos. Informa que, desde la semana pasada, desde que salió la publicación, ha estado en conversaciones con la empresa con la finalidad de recurrir a la buena voluntad, porque ellos indicaron el 90% mediante correo electrónico, para que idealmente dejen el 100%. Está intentando coordinar para mañana una reunión para volver a conversar con ellos y ver esta alternativa.
En cuanto al convenio de Frontel con el Gobierno Regional, cede la palabra a la SECPLAN.

ISABEL MUÑOZ: Informa que el convenio que genera el Gobierno Regional con la empresa Frontel, fue firmado en el mes de enero. Se encuentra ya a disposición de la entrega del terreno por decirlo de alguna forma, a la empresa Frontel, la que ya está gestionando el tema jurídico que tiene que ver con tema de Servidumbre, para poder hacer la proyección de la extensión de la red a Butamalal Bajo.

MARCIA ÓRDENES: En cuanto a la construcción de galpones en el centro de la ciudad, pedirá al Departamento de Obras que realice el informe. Indica que le consta que como Departamento han notificado a algunas construcciones, se han paralizado algunas obras,

pero las personas siguen igual. Algunas ya están en conocimiento del Juzgado de Policía Local. Explica que hay un tema por parte de los particulares respecto de someterse a la normativa y cumplimiento de las exigencias que se hacen.

- **CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL**

Intervención N°1:
Plantea pedido que le han hecho los vecinos de La Longitudinal, respecto de las carreras que se realizan ahí desde el cruce de Leiva hacia los Concha. Indican que todas las noches después del horario de Toque de Queda, hacen carreras. Piden fiscalización porque está bien peligroso.

Intervención N°2:
Se refiere a instalación de paradero en calle O'Higgins con Paicaví. Indica que se lo manifestaron las personas que viven ahí. Está a medio hacer el proceso, falta que Transito haga una visita, por lo que solicita se haga, porque ya comenzará el tiempo de lluvias. Solicita se construya el paradero.

Intervención N°3:
Se refiere a estudio de tránsito que se siempre han pensado. Solicita que se pueda hacer a la brevedad, porque la verdad es que ya se está haciendo imposible transitar por el centro. Indica que se hacen unos inmensos tacos por calle Saavedra principalmente. Tal vez habría que hacer un cambio de tránsito o no todos los vehículos y colectivos por ahí, entre otros. La verdad es que está bien difícil el tránsito por el centro.
Indica que, hay muchos vehículos estacionados este último tiempo sobre las veredas. Solicita ver también este tema.

Intervención N°4:
Consulta a DAEM y Administración que pasará este año 2021 con respecto al proceso de la evaluación del desempeño profesional, más bien llamada evaluación docente. La Administración junto con el DAEM tienen que tomar alguna medida respecto a eso.

Intervención N°5:
Consulta por estado de la reposición de la Sede del Colegio de Profesores en calle Covadonga. Consulta si ha prosperado o avanzado algo. Indica que hay conflictos con los vecinos.

Intervención N°6:
Consulta por el estado del Servicio Médico Legal. Indica que según lo que ha escuchado ya estaría terminado. Manifiesta que, de ser así, sería bueno que lo antes posible se pusiera en funcionamiento, puesto que se necesita en la comuna y en toda la provincia. Recuerda que es provincial.

CONCEJAL VIVEROS: Responde intervenciones planteadas por la Concejala Sandoval.
Indica que hay varios temas de la Administración, por lo que cede la palabra a la señora Marcia.

MARCIA ÓRDENES: Respecto de los vecinos de La Longitudinal, ella que también vive por el sector, con las Patrullas de Seguridad generalmente se tratan de hacer rondas en el sector o se hacen las coordinaciones con Carabineros. Solicita al señor Luis Altamirano que pueda coordinar con Carabineros algunas fiscalizaciones o dejar como punto de fiscalización hacer esos operativos. Sabe que se han hecho, pero tendrían que hacerlo casi todas las noches, porque es complejo paralizar el tema de las carreras clandestinas.

LUIS ALTAMIRANO: Informa que se están haciendo los patrullajes preventivos con la Armada, Autoridad Sanitaria y Carabineros durante las noches. Precisamente tienen dos puntos de control en los tramos que mencionó la Concejala Sandoval, pero quizás la peligrosidad no es todos los días. Van a tratar de generar la inquietud hacia los entes correspondientes de tránsito, que son Carabineros, para ver si pueden hacer algo.

Informa que se han tomado bastantes controles a los vehículos que andan a alta velocidad, se incrementó este control posterior al lamentable fallecimiento del joven ocurrido en la Longitudinal, arriba en la COPEC.

MARCIA ÓRDENES: En cuanto a la instalación del paradero, remitieron un informe que emitió la Unidad de Tránsito. Indica que se evaluó el lugar y se estimó conveniente instalar el paradero. Ahora hará seguimiento, porque lo que corresponde ahora es que el Departamento de Obras, mediante Servicios Generales, haga la construcción del paradero y lo vayan a instalar. Con el informe favorable, se le dio respuesta a la organización hace un tiempo ya, al respecto.
Respecto de la reposición de la Sede del Colegio de Profesores, en su momento cuando tuvieron reunión para la presentación de la nueva directiva, se planteó esta idea. Indica que les solicitó que le acompañaran la documentación legal del terreno, porque quizás habría que hacer alguna especie de estudio al respecto, por la pendiente que existe en el terreno. Lo primero era ver el Título de Dominio, para efectos de generar instancias posteriores.
Respecto de la Evaluación Docente, lo va a conversar con don Juan, para saber si es que hay algún Oficio a nivel central o ellos efectuar las evaluaciones respecto de tomar una decisión.
Respecto al estudio de tránsito y el SML, cede la palabra a la SECPLAN.

ISABEL MUÑOZ: Respecto al convenio que tienen con SECTRA, la semana pasada tuvieron reunión y están trabajando para poder generar la Licitación y ver qué se va a evaluar dentro de esa licitación. Plantearon que ojalá a fin de mes mayo, pudieran tener ya la definición de los términos de referencia para poder generar la Licitación.
Respecto del SML, desconoce el tema porque es directamente de la Unidad de Arquitectura.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la señora Marcia Órdenes hacer la consulta para saber el estado. Solicita lo dé a conocer en la próxima sesión de Concejo.

- **CONCEJAL MANUEL MARILEO**

Intervención N°1:
Manifiesta que se alegra que los camiones que estaban en mantención estén de vuelta, porque la verdad es que se requieren mucho, sobre todo para el traslado de materiales, para la reparación de caminos. Es importante en ese sentido.

Intervención N°2:
Consulta por las ayudas que estaban pendientes. Se indicó en Concejos anteriores que se iba a hacer una compra de ayuda social tales como planchas de cinc, forro interior, entre otros. Indica que no ha sabido si se compró.

Intervención N°3:
Informa que la construcción del paradero en el sector de Collico, donde tuvo el accidente la Ambulancia, todavía no se ha efectuado. Consulta al respecto.

CONCEJAL VIVEROS: Responde las intervenciones planteadas por el Concejal Marileo.
Respecto de la ayuda social, cede la palabra a la DIDECO.

CLAUDIA AGURTO: Informa que tienen materiales de construcción, pero no todos, solamente para cubrir los que quedaron pendiente del año 2020-2021. Están a la espera de la llegada de los otros materiales, porque no hay en stock. Están cumpliendo con un poquito para cada persona que ha pedido y han evaluado.

MARCIA ÓRDENES: Respecto a la construcción del paradero de Collico, conversará con la Dirección de Obras al respecto. Informará en la próxima sesión de Concejo.

- **CONCEJAL LUIS MENDOZA**

Intervención N°1:
Reitera solicitud de paradero en calle O'Higgins con Paicaví.

Intervención N°2:
Se refiere a la empresa de peajes, consulta si se puede oficiar. Indica que no están cumpliendo ni prestando el servicio necesario, carreteras en mal estado, graves accidentes, no sabe si ha habido fallecidos, en partes una sola vía, mala señalización y siguen cobrando la misma tarifa, no bajan, por prestar un mal servicio a la comunidad. Le preocupa, se han destrozado vehículos.

CONCEJAL VIVEROS: Consulta al Concejal Mendoza si se refiere al mal funcionamiento de la empresa de Conservación Global de Caminos contratados por Vialidad.

CONCEJAL MENDOZA: Indica que sí y la empresa que cobra los peajes.

CONCEJAL VIVEROS: Consulta al Concejal, si se refiere a quién realiza el cobro del peaje.

CONCEJAL MENDOZA: Indica que la empresa que ganó la licitación.

CONCEJAL VIVEROS: Entiende que la Conservación Global de Caminos, no puede cobrar peaje.

YESSICA CAMPOS: Entiende que el Concejal se refiere a la Ruta 160.

MARCIA ÓRDENES: Indica que la Global se encarga de las mantenciones que se adjudicó la licitación para la reparación de los caminos, distintas son las reparaciones que se están haciendo en la Ruta 160, entre los peajes, peaje pasado Cerro Alto, pasado Curanilahue y el siguiente. Señala que si no se equivoca es Acciona la empresa. Para poder cumplir con el requerimiento del Concejal Mendoza, lo que podrían hacer, sería oficiar para que les informen sobres las mantenciones y las obligaciones que tienen. Indica que efectivamente la ruta generalmente está con mantenimiento y los peajes van subiendo. Señala que la consulta tendría que ser en ese tenor. A esa empresa se debiese oficiar.

CONCEJAL VIVEROS: Indica que tanto la Conservación como la concesionaria, dependen del Ministerio de Obras Públicas. Solicita oficiar al Ministerio correspondiente respecto de las dos preocupaciones.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

CUENTA DE COMISIONES

NO HAY COMISIONES INSCRITAS

CONCEJALA SANDOVAL: Recuerda al DAEM que la Comisión de Educación, está esperando sostener una reunión, pero la verdad es que del DAEM tienen que cumplir con un proceso de ver una información, además la citación de una agrupación para seguir con el proceso de la ACHNU. Están esperando que don Juan les diga. Le recuerda a don Juan este compromiso que tienen.

CONCEJAL MEDINA: Respecto de la Comisión de Salud Municipal, para que quede en Acta, recuerda la reunión que se iba a programar, ojalá lo antes posible, con el señor Gobernador don Oscar Muñoz, el Director del SSA señor Canales, integrantes de la Comisión de Salud Municipal, gremio y DAS.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

CONTRATACIÓN DIRECTA DE PROYECTO RETORNO SEGURO-LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA A CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA.

YESSICA CAMPOS: Informa que, para este punto de tabla, se les solicitó invitar a don Freddy Pereira y don Roberto Parra.

FREDDY PEREIRA: Indica que dentro del Plan Confío En Mi Escuela, hay una serie de proyectos ejecutados y otros que están ad portas de comenzar su ejecución. Uno de ellos, que se está llevando a aprobación del Honorable Concejo es el Proyecto Retorno Seguro del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga. Este proyecto ya ha pasado por dos etapas de Licitación Pública, en las cuales no ha habido oferentes interesados en realizar propuestas, de acuerdo a lo que la ley les permite y principalmente a que los tiempos están bastante acotados, para poder sacar adelante el plan ministerial, se vieron en la obligación de hacer las consultas en el mercado y proponer una contratación directa de una empresa, para que pueda llevar adelante esta obra. La empresa es Constructora Beltrán Limitada, quién tomó contacto con la Unidad de Adquisiciones, asesorada por la Unidad de Infraestructura del DAEM, ellos manifestaron su interés presupuestario y técnico para sacar adelante este proyecto.

CONCEJALA SALGADO: Entiende que es una empresa que está en Chile-Proveedores. Indica que le llama la atención que la empresa sea de Chillán. En el año 2017 Alejandro García era el dueño, posteriormente el 5 febrero lo es don Rodrigo Beltrán, quien tiene dirección en Chillán. Consulta si no hay empresas de Cañete para hacer la contratación directa.

FREDDY PEREIRA: Informa que tomó contacto con algunos empresarios de la zona y con empresas que están ejecutando algunas obras acá, pero por la envergadura del proyecto y los costos asociados, solamente les prestó atención, la empresa mencionada. Ellos ya están radicados en Cañete trabajando en otra obra de mayor envergadura, en un establecimiento educacional, donde se está haciendo un trabajo más integral y más complicado, tienen sus equipos en la zona porque han hecho otras obras en la zona para otras instituciones públicas.

MARCIA ÓRDENES: Indica que pasó lo mismo con el Retorno Seguro del Liceo B-56, que por falta de oferentes la misma empresa que está haciendo la conservación va continuar, también se contrató directo. Las únicas empresas que han manifestado interés son aquellas que están haciendo conservación en otros establecimientos educacionales. Si no se equivoca esta empresa está en la Escuela de Huape haciendo conservación, como ya está acá y entre comillas los proyectos son similares, pero de menor costo, son las empresas que han manifestado interés. Además, tienen la experiencia en proyectos similares de establecimientos educacionales.

FREDDY PEREIRA: Informa que en paralelo a este proceso de Licitación que se llevó a cabo en dos ocasiones, también se hizo con el Retorno Seguro del Liceo Homero Vigueras Araneda, en donde se encontraron bajo el mismo escenario, con dos licitaciones que se declararon desiertas, sin oferentes. Se consultó también a otras empresas de la zona y a las actuales empresas que están trabajando en conservación, tanto en el Liceo como en Huape, pero por un tema de costos no pueden acceder a una contratación directa para llevar a cabo el Retorno Seguro de la Homero Vigueras. Indica que en un futuro o en una próxima sesión se presentará este proyecto porque los plazos están bastante acotados y hay que sacar estos cuatro proyectos; dos de ellos están siendo ejecutados. Les quedan sólo estos otros dos.

CONCEJAL MARILEO: Indica que ya está resuelto lo que iba a consultar.

CONCEJAL VIVEROS: Somete a aprobación esta Contratación Directa.

CONCEJAL MARILEO: Aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: Aprueba.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: Aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: Aprueba.

CONCEJALA SALGADO: Aprueba.

JORGE RADONICH: Aprueba.

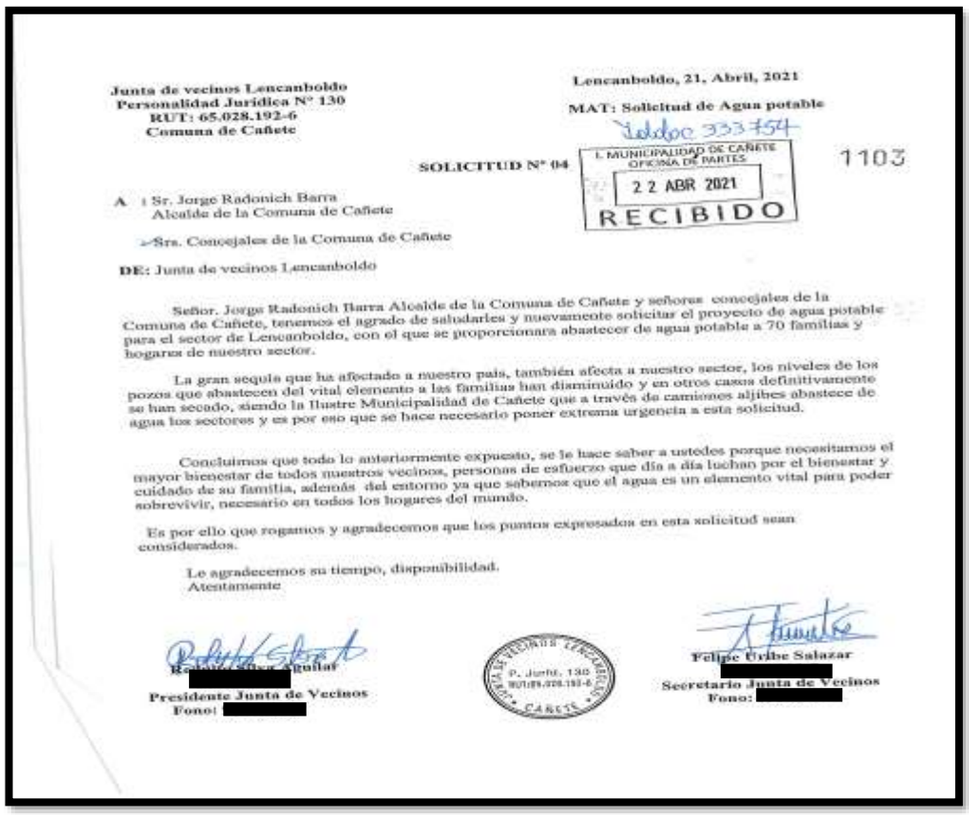
ACUERDO N° 1555-2021
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, CONTRATACIÓN DIRECTA DE PROYECTO RETORNO SEGURO-LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA A CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA, COMO HA SIDO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

SOLICITUD JUNTA DE VECINOS LENCAMBOLDO. SR. REDULFO SILVA.
Resumen de la Solicitud: Solicitan proyecto de agua potable para el sector de Lencamboldo, para poder abastecer a 70 hogares del sector.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la señora Yessica Campos, dar lectura a la solicitud.

YESSICA CAMPOS: Da lectura a solicitud.



Junta de vecinos Lencanboldo
Personalidad Juridica N° 130
RUT: 65.028.192-6
Comuna de Cañete

Lencanboldo, 21, Abril, 2021

MAT: Solicitud de Agua potable

Ldoc 333754

SOLICTTUD N° 04

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
22 ABR 2021
RECIBIDO

1103

A : Sr. Jorge Radonich Barra
Alcalde de la Comuna de Cañete

Sra. Concejales de la Comuna de Cañete

DE: Junta de vecinos Lencanboldo

Señor. Jorge Radonich Barra Alcalde de la Comuna de Cañete y señoras concejales de la Comuna de Cañete, tenemos el agrado de saludarles y nuevamente solicitar el proyecto de agua potable para el sector de Lencanboldo, con el que se proporcionara abastecer de agua potable a 70 familias y hogares de nuestro sector.

La gran sequia que ha afectado a nuestro pais, también afecta a nuestro sector, los niveles de los pozos que abastecen del vital elemento a las familias han disminuido y en otros casos definitivamente se han secado, siendo la Ilustre Municipalidad de Cañete que a través de camiones aljibes abastece de agua los sectores y es por eso que se hace necesario poner extrema urgencia a esta solicitud.

Concluimos que todo lo anteriormente expuesto, se le hace saber a ustedes porque necesitamos el mayor bienestar de todos nuestros vecinos, personas de esfuerzo que día a día luchan por el bienestar y cuidado de su familia, además del entorno ya que sabemos que el agua es un elemento vital para poder sobrevivir, necesario en todos los hogares del mundo.

Es por ello que rogamos y agradecemos que los puntos expresados en esta solicitud sean considerados.

Le agradecemos su tiempo, disponibilidad.
Atentamente

[redacted]
Presidente Junta de Vecinos
Fono: [redacted]

P. Jurid. 130

Felipe Uribe Salazar
[redacted]
Secretario Junta de Vecinos
Fono: [redacted]

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la SECPLAN que pueda señalarles las opciones que haya para este caso.

ISABEL MUÑOZ: Indica que lo primero es que la solicitud vaya encaminada a un terreno que corresponda a un Comité de Agua Potable Rural, para poder generar un pozo y hacer una red de distribución para estas 70 familias. Señala que no sabe si en este momento la Junta de Vecinos, dispone de un terreno y se pueda conformar el Comité. Explica que después se ve la postulación al pozo y a través de un PMB al pozo y a una red, eso con estudio previo, a través de una Topografía y temas de ingeniería para poder evaluar, crear un proyecto y postularlo. Los temas de agua siempre deben ir asociados a un Comité de Agua Potable Rural.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la Alcaldesa (s) tomar contacto con la organización y hacerle presente lo indicado por la SECPLAN.

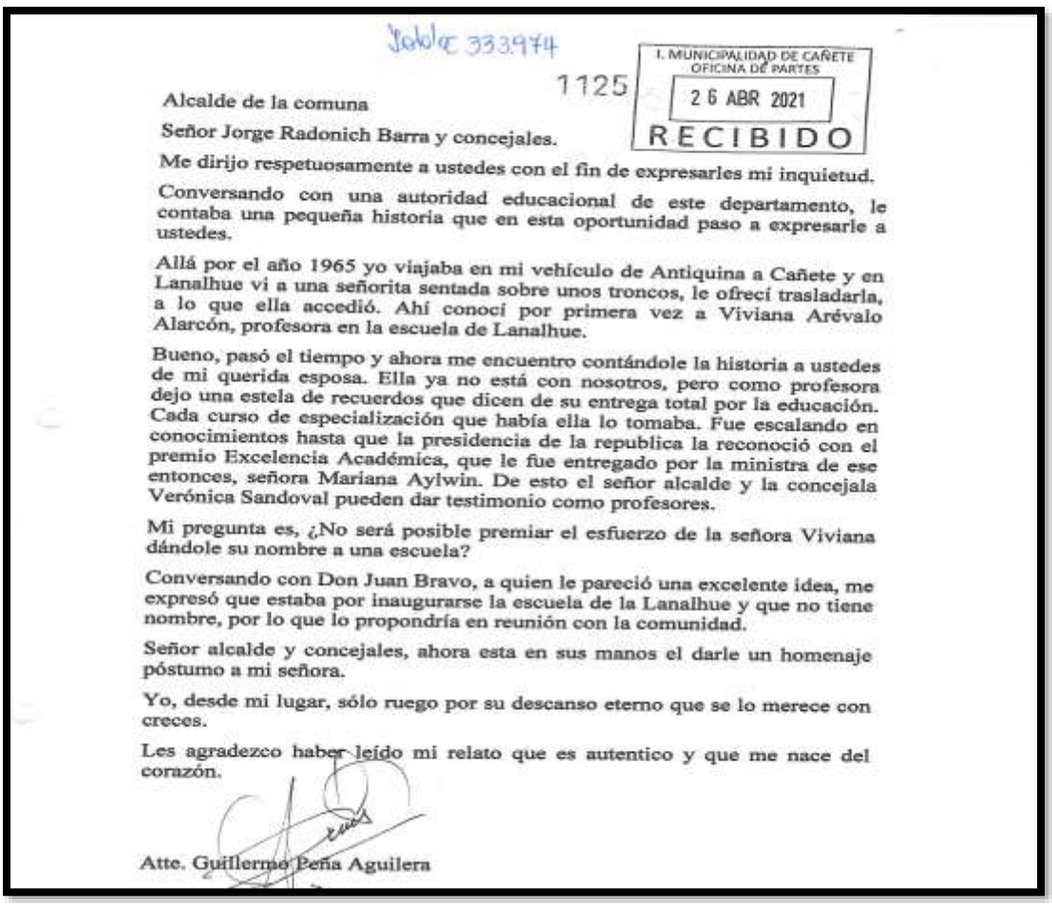
- **PUNTO DE TABLA N°8:**

SOLICITUD DEL SEÑOR GUILLERMO PEÑA AGUILERA.

Resumen de la Solicitud: Propone premiar esfuerzo de profesora señora Viviana Arévalo Alarcón, poniendo su nombre a Escuela Lanalhue.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la señora Yessica Campos, dar lectura a la solicitud.

YESSICA CAMPOS: Da lectura a solicitud.



Jabla 333974

1125

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
26 ABR 2021
RECIBIDO

Alcalde de la comuna

Señor Jorge Radonich Barra y concejales.

Me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de expresarles mi inquietud.

Conversando con una autoridad educacional de este departamento, le contaba una pequeña historia que en esta oportunidad paso a expresarle a ustedes.

Allá por el año 1965 yo viajaba en mi vehículo de Antiquina a Cañete y en Lanalhue vi a una señorita sentada sobre unos troncos, le ofrecí trasladarla, a lo que ella accedió. Ahí conocí por primera vez a Viviana Arévalo Alarcón, profesora en la escuela de Lanalhue.

Bueno, pasó el tiempo y ahora me encuentro contándole la historia a ustedes de mi querida esposa. Ella ya no está con nosotros, pero como profesora dejo una estela de recuerdos que dicen de su entrega total por la educación. Cada curso de especialización que había ella lo tomaba. Fue escalando en conocimientos hasta que la presidencia de la republica la reconoció con el premio Excelencia Académica, que le fue entregado por la ministra de ese entonces, señora Mariana Aylwin. De esto el señor alcalde y la concejala Verónica Sandoval pueden dar testimonio como profesores.

Mi pregunta es, ¿No será posible premiar el esfuerzo de la señora Viviana dándole su nombre a una escuela?

Conversando con Don Juan Bravo, a quien le pareció una excelente idea, me expresó que estaba por inaugurarse la escuela de la Lanalhue y que no tiene nombre, por lo que lo propondría en reunión con la comunidad.

Señor alcalde y concejales, ahora esta en sus manos el darle un homenaje póstumo a mi señora.

Yo, desde mi lugar, sólo ruego por su descanso eterno que se lo merece con creces.

Les agradezco haber leído mi relato que es autentico y que me nace del corazón.

Atte. Guillermo Peña Aguilera

CONCEJAL VIVEROS: Indica que podrían pedirle al DAEM que estudie y le haga el planteamiento al Concejo, como para tomar la decisión correspondiente.

JUAN BRAVO: Indica que el señor Peña le hizo saber a él su interés, explicándole que su esposa había dedicado su vida a Lanalhue. Señala que él le comentó que no tenía ningún problema de plantear el nombre de su distinguida esposa, la cual él conoció. Indica que en su opinión el nombre del colegio de Lanalhue, debe nacer de la comunidad del sector y

consensuada con sus dirigentes, para colocarle un nombre que represente a todos. Piensa que no habría problema de plantear el nombre a los dirigentes del sector porque es una escuela que la comunidad debe indicar cuál es el nombre, éste debe ser integrador y representativo.

CONCEJAL VIVEROS: Considera que lo más adecuado sería que DAEM tomara contacto con las agrupaciones del sector, apoderados y comunidades. Considera que sería la forma más objetiva de hacerlo y prestarse. Piensa que de ese modo seria menos problemático que si lo hiciera la autoridad política propiamente tal.

CONCEJAL MEDINA: Le parece bien que se pida al DAEM que elabore una propuesta, pero tiene ciertos reparos, es su opinión personal, con el cambio de nombre de establecimientos que ya lo tienen. Cree que se borra la historia de la comuna de Cañete, quitando el nombre a establecimientos, calles, poblaciones que ya tienen un nombre de personas que son parte de la historia de Cañete. Piensa que esas familias, también merecen el respeto y la consideración de todos. Aclara que no está en contra de que se evalúe este nombre para otras finalidades. Indica que en los establecimientos siempre existen espacios que se pueden nombrar. Recuerda que en la Escuela de Cayucupil hay salas que llevan los nombres de las personas que contribuyeron al colegio. El nombre de un establecimiento en general le produce bastante ruido, le gustaría que don Juan Bravo pueda hacer una propuesta, que no genere ningún tipo de división, que sea transversal, ya que los establecimientos hoy tienen nombre y esto es parte de la historia de Cañete.

CONCEJAL VIVEROS: Señala que tendrá presente lo señalado, pero en este caso tienen una propuesta que hace don Guillermo Peña y en algún momento tendrán que responder, esto no quita que don Juan Bravo haga las conversaciones con la comunidad para que finalmente señalen al Concejo cuál es la situación y les permita tomar una decisión adecuada.
Finaliza la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:34 HORAS

MARCIA ALFONSINA ORDENES NAVARRO	**YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO**
ALCALDESA (S)	**SECRETARIA MUNICIPAL**

YACS/mrha/spef.